

¿Qué es?

Es un programa de control de la vigilancia de la salud de los trabajadores que estuvieron o están expuestos al amianto.

¿Cómo se hace?

La vigilancia Salud de estos trabajadores debe realizarse según **protocolo de vigilancia sanitaria específica del MSSSI**.

¿Quién debe hacerla?

La salud de los postexpuestos inactivos (no trabajan ya en las empresas donde fue la exposición) debe ser vigilada a través del Servicio Nacional de Salud, y la vigilancia de los postexpuestos activos (aun trabajan en la empresa donde fue la exposición, pero no expuestos al amianto) y los expuestos (trabajan en la actualidad en puestos con exposición al amianto) corresponde a su empresa a través de su Servicio de Prevención.

¿Qué es el PIVISTEA?

Es un **Plan integral de Vigilancia de la salud de los trabajadores que estén o estuvieron expuestos al amianto**. (PIVISTEA), aprobado por la Comisión de Salud Pública el 12 de diciembre de 2002, por la Comisión Nacional de Salud en el Trabajo el 29 de enero de 2003 y por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud el 26 febrero 2003, es un programa acordado entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y las comunidades autónomas, que recoge entre sus estrategias la elaboración de un registro de personal laboral expuesto y postexpuesto al amianto. Se realiza una evaluación de las actuaciones realizadas en cada comunidad autónoma, que se remite cada 2 años al Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad.

ENLACES ASOCIADOS

[Protocolo de Vigilancia Sanitaria Específica de los expuestos al amianto MSSSI](#) 

[Plan integral de vigilancia de la saúde de los trabajadores que estén o estuvieran expuestos al amianto PIVISTEA](#) 